



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 480.19
EXPTE. N° 6463/19
Salta, 25 NOV 2019

VISTO La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, obrante desde fojas 1 a 8, mediante la cual solicita la aprobación para el dictado del Curso de Capacitación propuesto por alumnos de la carrera Profesorado en Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, el cual se dictará en el marco de las Prácticas Docentes, correspondientes al Módulo III; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto "Actualización en el nuevo sistema de contrataciones de la Provincia de Salta" tiene como objetivos que los participantes aprendan e incorporen la nueva normativa necesaria para actuar en diferentes áreas laborales respecto de la adquisición de bienes y servicios que realiza el estado provincial, se pretende en definitiva, que los participantes de esta capacitación, sean capaces de comprender e incluso operar en los procesos de licitaciones de manera exitosa y eficiente conociendo las nuevas herramientas brindadas por la nueva normativa, además tiene como propósitos fortalecer la profesionalización de los futuros agentes o de aquellos que están activos en el área de contrataciones, otorgar los instrumentos o herramientas necesarios que permitan acceder a los nuevos paradigmas que respecto a las compras electrónicas venideras a partir de la nueva ley y desarrollar las habilidades de los alumnos para ser agentes de cambio en su ámbito de actividad, fortaleciendo su capacidad de planificar y adoptar adecuadamente sus procesos de compras y contrataciones en sus diferentes y novedosas modalidades.

Que el presente proyecto está destinado a alumnos y/o egresados de la Tecnicatura en Gestión de Compras Públicas de la Universidad Provincial de Administración Pública de Salta (UPAP).

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 152/19, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fojas 14.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 15 y 16, la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 480.19
EXPTE. N° 6463/19
Salta, 25 NOV 2019.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/19 de fecha 06.08.19, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso de Capacitación que se detalla a continuación, el que estará a cargo de alumnos de la Carrera Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III "La Práctica Educativa", con los lineamientos que como **ANEXO** forman parte de la presente resolución:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Barros Ruiz Luciana DNI: 33.090.430	"Actualización en el nuevo sistema de contrataciones de la Provincia de Salta"	Alumnos y/o egresados de la Tecnicatura en Gestión de Compras Públicas de la UPAP
Gil Galván Andrés DNI: 32.805.799		

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Dra. María de los Desamparados Talens y la Cra. María Rosa Panza, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido curso de capacitación.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a los alumnos responsables del dictado del Curso, a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y a la Dra. María de los Desamparados Talens, para la toma de conocimiento y demás efectos.
.melg/mt

Cr. Juan Alberto Mañiscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS JURÍDICAS

CAPACITACION

ACTUALIZACIÓN EN EL NUEVO SISTEMA DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA



DOCENTES:

Ab. BARROS RUIZ, Luciana

Cr. GIL GALVÁN, Andrés



Ab. Luciana Barros Ruiz
Cr. Andres Gil Galvan

Fundamentación:

En virtud de la sanción de una nueva ley de contrataciones de la Provincia de Salta el 21 de diciembre de 2017, vigente para su aplicación a partir del 15 de Mayo del corriente año, se advierte la existencia de nuevos contenidos y prácticas que deben ser apprehendidos por aquellos operadores que directa, o indirectamente intervengan en la ejecución de contrataciones públicas.

Hasta entonces, era de aplicación la ley provincial N° 6838, que data del año 1996. Ahora bien, vigente la aplicabilidad de la nueva ley provincial n° 8072, se incorporan diferentes aspectos, procedimientos y conceptos que serán de aplicación diaria en las labores no sólo para quienes representen al Estado en su rol de contratante, sino para los mismos contratistas.-Específicamente la nueva Reglamentación de Contrataciones de la Administración Pública Provincial tiene como objetivo principal la modernización de las contrataciones públicas a través de la implementación de las compras electrónicas mediante el desarrollo de las tecnologías adecuadas, con el fin de agilizar los procedimientos, transparentar la gestión de las adquisiciones, evitar actos de corrupción y medir de manera más concreta la gestión por resultados.

Por ello, es importante destacar que en este nuevo escenario los funcionarios que laboran en el área de abastecimiento de las entidades deben incrementar y profundizar además de jerarquizar sus conocimientos a través de programas de capacitación especializados en contrataciones tal como el que se presenta.-

Esto conlleva a que desde nuestra capacitación docente, se brinden los conocimientos y las herramientas necesarias para que los destinatarios puedan llevar adelante los distintos procesos y gestiones de adquisiciones públicas en el marco del sistema de contrataciones adoptado por el Gobierno de la Provincia de Salta.

Por lo tanto, este curso está diseñado para preparar a los participantes como activos y futuros colaboradores del cambio de paradigma en el Sector Público, en pos de una administración estatal eficiente.

Pensar que el principal cambio que trae consigo el nuevo sistema de contrataciones es la modernización en sí mismo, y verlo como un verdadero cambio de paradigma es

Ab. Luciana Barros Ruiz
Cr. Andres Gil Galvan

el principal desafío con el que nos enfrentaremos en este proyecto de práctica docente.

La didáctica a implementar deberá necesariamente considerar que no todos los destinatarios son nativos digitales y les será más o menos difícil la comprensión del nuevo procedimiento, sus operaciones y la praxis misma del sistema. Así es que a partir de la idea de que el reemplazo del viejo expediente administrativo por una plataforma digital de compras públicas será inminente, todos deberán actualizarse y formarse para acompañar el cambio en sus áreas de trabajo.

A su vez el hecho de que los destinatarios puedan ya estar familiarizados con algunos conceptos y prácticas comunes en el área, nos obliga a una selección de contenidos que focalice en los cambios que propone que el nuevo sistema promueve, sin descuidar los contenidos conceptuales basales, que no está de más reforzarlos.-

De ahí que la propuesta tenga como eje central el nuevo régimen pero que a su vez en la selección de contenidos se incluyan tópicos en los que habrá un especial detenimiento y en los que se pretende aprovechar el feedback entre docente y alumno, favoreciendo la generación de un espacio para el intercambio de experiencias y aportes que puedan servir en la práctica diaria a todos los participantes.-

Objetivos y propósitos:

Objetivos:

- El desafío de esta capacitación, es que los participantes, aprendan/incorporen la nueva normativa necesaria para actuar en las diferentes áreas de trabajo en lo que respecta a la adquisición de bienes y servicios que realiza el Estado Provincial.-

Se pretende en definitiva, que los participantes de esta capacitación, sean capaces de comprender e incluso operar en los procesos de licitaciones de manera exitosa y eficiente conociendo las nuevas herramientas brindadas por la nueva normativa.-



Propósitos:

- En este orden de ideas, se propone fortalecer la profesionalización de los futuros agentes o de aquellos que están activos en el área de contrataciones, a partir de un análisis crítico y reflexivo en el desarrollo económico-social de las compras públicas.
- A su vez, se plantea la necesidad de otorgar los instrumentos o herramientas necesarios que permitan acceder a los nuevos paradigmas que respecto a las compras electrónicas venideras a partir la nueva ley de contrataciones.
- Desarrollar las habilidades de los alumnos para ser agentes de cambio en su ámbito de actividad, fortaleciendo su capacidad de planificar y adoptar adecuadamente sus procesos de compras y contrataciones en sus diferentes y novedosas modalidades.-

Destinatarios:

Alumnos y/o egresados de la Tecnicatura en Gestión de Compras Públicas de la Universidad de la Administración Pública de Salta (UPAP).

Contenidos:

- Módulo 1: EL ESTADO. CONCEPTOS CLAVES
 - El estado, el ciudadano y la provisión de bienes públicos.
 - Políticas Públicas, Gestión Pública y Función Pública
 - Garantizar, proveer, producir, o contratar Servicios Públicos
 - La Igualdad de Oportunidades en el acceso al Estado
- Módulo 2: ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES
 - Reseña del porqué de la modificación de la ley provincial de contrataciones hacia un nuevo paradigma.
 - Objeto y ámbito de aplicación de la ley de contrataciones provincial.



Ab. Luciana Barros Ruiz
Cr. Andres Gil Galvan

- Contrataciones incluidas y aquellas excluidas de los procedimientos de la ley 8072.
- Centralización y descentralización de las gestiones operativas para contratar bienes y servicios.-
- Composición del sistema de contrataciones.-

• Módulo 3: PRINCIPIOS GENERALES

- Se presentan aquellos principios generales sobre los cuales deben ajustarse las contrataciones, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso para su aplicación
- Legalidad. Promoción de la concurrencia. Transparencia. Publicidad y difusión. Igualdad para los oferentes. Flexibilidad y formalismo moderado. Razonabilidad de la contratación para el bien publico. Eficiencia y eficacia. Sustentabilidad.
- Vista de las actuaciones.

• Módulo 4: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

- Los procedimientos para la selección de contratistas.
- Licitación Pública.
- Adjudicación simple.
- Contratación abreviada.
- Remate o subasta públicos.

• Módulo 5: MODALIDADES DE CONTRATACION

- Las modalidades de contratación.
- Iniciativa privada.
- Llave en mano.
- Orden de compra abierta.
- Contrataciones consolidadas.
- Acuerdo marco.
- Concurso de proyectos integrales.



• **Módulo 6: CONTRATACION EN FORMATO DIGITAL**

- Normativa nacional. Normativa provincial.
- Procedimiento administrativo electrónico.
- Contratación pública electrónica.
- Contrato electrónico. Firma digital. Código Civil y Comercial de la Nación.
- Uso de las TIC`s en la Gestión Pública.
- Principales características y ventajas de la contratación electrónica.

• **Módulo 7: PLIEGOS**

- Pliegos: definición,
- Función
- Clases
- Principios de planeación del pliego
- Descripción del objeto.
- Análisis de precios y costos.
- Nuevas consideraciones de la ley a los proyectos de pliego.

• **Módulo 8: PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACION**

- Personas habilitadas para contratar. Formalismo moderado.
- Desistimiento de la oferta
- Acto de Apertura.
- Comisión Evaluadora.
- Pre adjudicación.
- Criterios de adjudicación
- Impugnación al acto administrativo.

• **Módulo 9: SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS ADJUDICADOS.**

- Entrega de bienes adjudicados. Control de cantidades y calidad de los bienes adjudicados
- Conformidades en el cumplimiento. Observación en la recepción. Implicancias
- Documentos que acreditan cumplimiento del contrato.
- Sistema de almacenamiento y distribución de los bienes adjudicados y entregados.-
- Beneficios en la utilización de un operador logístico.-

Metodología:

Primeramente, siendo que el sustento teórico sobre el que se basa la capacitación son la ley provincial de contrataciones públicas y su decreto reglamentario, es previsible que dado su gran tenor técnico- legal no sean de fácil comprensión en una primera lectura, con lo cual, la capacitación propone clases teóricas atractivas para que a través de recursos didácticos tales como la explicación, el dialogo, analogías, tareas grupales, etc. se proceda a un mejor asimilación de los nuevos conceptos y procedimientos.

En una primera parte se ponderará la clase teórica como espacio de encuentro entre docente y alumno, donde la transposición didáctica, entendida como el proceso a través del cual el saber científico se transforma en contenido a enseñar y éste en contenido enseñado, se vea plasmado en los interrogantes, el ida y vuelta entre docentes y alumnos, la elaboración y planteo de escenarios hipotéticos, las conclusiones grupales, etc.-

Es importante destacar, que paralelamente a la clase teórica, se propondrán casos/ejercicios prácticos para reforzar y esclarecer cada uno de los temas y conceptos aprendidos para que de esta manera, los aprendices sean capaces de aplicar estos conceptos a la praxis.

Existe la intención de dedicar el último módulo exclusivamente para realizar un taller de simulación sobre una contratación pública.-

Ab. Luciana Barros Ruiz
Cr. Andres Gil Galvan

Por lo expuesto, se presenta como metodología para la enseñanza/aprendizaje los siguientes recursos didácticos:

La explicación: recurso didáctico por antonomasia que entendemos que “permite aclarar conceptos, hacerlos saber, distinguirlo de otros, y finalmente comprenderlo”(Sanjurjo, 2003, p.54).-

El diálogo: permite una construcción común, un interés cognitivo en la búsqueda del saber comprensivo, usando la cooperación y asociación de quien aprende y de quien enseña (Sanjurjo, 2003).

El Ejemplo: para ilustrar propuestas teóricas conceptuales, puede ser inductivo o deductivo según el objeto de estudio de que se trate (Sanjurjo, 2003, pg. 77).-

La simulación: como estrategia para que los estudiantes aprendan mediante la participación en una situación similar a lo que puede darse en la realidad, pero conscientes de que la participación es ficcional y sin los riesgos propios que esas actuaciones podrían implicar si efectivamente se hicieran. La idea es involucrar a los alumnos en el role playing de contratista, contratantes (Litwin, 2012, p.54).-

Situaciones Problemáticas/Casos: el planteo descriptivo de casos, situaciones reales o hipotéticas que activan la toma de decisiones, la reflexión, el análisis y finalmente la resolución del dilema y la exposición individual o grupal de los saberes y procedimientos aprendidos, lo que favorecerá la vinculación de la teoría con la práctica (Steiman, 2008).-

Evaluación:

Advertimos que tratándose de una capacitación a la que asistirán personas que pueden llegar a tener cierto nivel de conocimiento práctico por ser la labor que desarrollan diariamente, se torna necesario, a los fines de determinar el punto de

partida para la enseñanza, establecer una evaluación inicial (Steiman,2008), en la primera o segunda clase.

Esa evaluación nos permitirá obtener información de los alumnos que puede resultar necesaria para tomar decisiones respecto de la adecuación del contenido y metodología pretendidos en el proyecto. El cuestionario versará sobre cuestiones relativas al área donde desarrolla su labor, al grado de conocimiento sobre la nueva ley de sistema de contrataciones públicas , a la función que ocupa y las tareas que desempeña, si conoce algunas modalidades de contratación pública, etc.-

Luego para una adecuada evaluación del aprendizaje se plantea la necesidad de una evaluación de seguimiento, para conocer el grado de asimilación de los contenidos impartidos a través de un trabajo practico a resolver en forma grupal que consistirá en preguntas sobre distintos puntos del programa.-

La idea es poder evaluar sobre los siguientes criterios:

- Adecuación de la normativa a situaciones de la realidad,
- Identificación de las modalidades contractuales,
- Caracterización y entendimiento de los procesos de contratación.

Por último, sí nos interesa que los estudiantes evalúen la enseñanza por lo que se hará un cuestionario al finalizar el dictado de todos los módulos que incluya calificaciones de las exposiciones docentes (escala mala-regular- buena- muy buena), recursos utilizados, consideraciones, observaciones y sugerencias.

Instrumentos de evaluación

Cuestionarios

Trabajo práctico



Lugar:

Universidad Provincial de la Administración Pública -

Ab. Luciana Barros Ruiz
Cr. Andres Gil Galvan

Cronograma:

SEMANA	FECHA	MÓDULOS	TEÓRICOS TEMAS	PRÁCTICOS TEMAS
1°	06/08/2019	1	Se dará una introducción de conceptos de estado y políticas públicas, y una reseña de la ley de contrataciones con su centralización y descentralización	
2°	13/08/2019	2	Se continuará con el abordaje de la organización del sistema de contrataciones, introduciendo un tema central que son los "Principios Generales" de la ley	
3°	20/08/2019	4	En este módulo, que abarca uno de los cambios importantes de la ley, se explicarán cada uno de los procedimientos de selección de contratistas.-	Tema de contenido práctico que se irá proponiendo en situaciones problemáticas y casos para cada uno de los diferentes procedimientos.
4°	27/08/2019	4		
5°	03/09/2019	5	Explicados los procedimientos de contratación se abordan sus diferentes modalidades que establece la nueva ley, temas que también son de innovación.	Este contenido, también requiere la aplicación de prácticas para su aprendizaje que se proponen en cada modalidad.-
6°	10/09/2019	5	Se terminan de abordar aquellas modalidades pendientes y reforzando aquellas que generaron inquietudes o duda, para finalmente continuar con el abordaje de las futuras contrataciones en formato digital.	
7°	17/09/2019	7	Se brinda a los asistentes los conceptos y funciones que caracterizan a un pliego	Se propone la elaboración de una pequeña propuesta de pliego para su comprensión y sus consideraciones a la hora de su confección
8°	24/09/2019	8	A través de la puesta en común y de la participaciones en clase de los aprendices se explican los temas relacionados al procedimiento para la adjudicación	Como propuesta practica para la incorporación de conceptos explicados se determina una simulación de acto de apertura y procedimiento de preadjudicación.
9°	01/10/2019	9	Finalizado todos los procedimientos de contratación, se introducen aquellos temas relacionados a las tareas posteriores a la adjudicación.	
10°		TALLER		Taller de simulación a los efectos de dar una práctica que abarque la mayoría de los conocimientos aprehendidos durante la capacitación.



Recursos:

A los fines de que las clases expositivas no queden en meras alocuciones de los docentes, se recurrirá al uso de las apoyaturas visuales (esquemas, mapas mentales) por lo que se precisará pizarra, tiza o fibrón.-

A su vez, se utilizará proyector para la proyección de Power Point, Prezi e imágenes de flujo que permitan apreciar el funcionamiento del Sistema COMPR.AR.-

Bibliografía:


Bibliografía para la elaboración del proyecto:

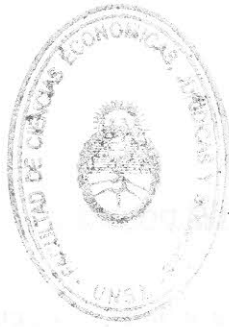
- Anijovich, Rebeca, y Capelletti, Graciela (2016). La evaluación como oportunidad. Bs. As. Paidós
- Anijovich, Rebeca (2010). La evaluación significativa. Bs As. Paidós
- Feldman, D. y Palamidessi, M. (2001). Programación de la Enseñanza en la Universidad. Problemas y Enfoques. Bs. AS. Colección Universidad y Educación.
- Gvirtz, Silvina y Palamidessi, Mariano (1998) El ABC de la tarea docente. Aique . Bs. As. Cap. 3, 1 y 6
- Steiman, Jorge(2008). Más Didáctica (en la educación superior). Miño y Dávila. Bs. As.
- Sanjurjo, Liliana y Rodriguez, Xulio; (2003) Volver a pensar la clase. Las formas básicas de enseñar. Rosario. Homo Sapiens
- Litwin, Edith. (2008). El Oficio de Enseñar. Bs. AS. Paidós
- Litwin, Edith. (1998). La evaluación: campo de controversias y paradojas o un nuevo lugar para la buena enseñanza. En La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Camilloni, Celman y otros. Bs. As. Paidós.



Bibliografía para la elaboración del curso:

- Ley 8.072 de la Provincia de Salta. Decreto Reglamentario 1319/18.
- Ley 6838 de la Provincia de Salta. Decreto Reglamentario 1448/96.
- Agustín Gordillo. Derecho administrativo. Bs.As.


Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario Ad. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa